ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

SERVICIO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, SOBRE LA ACTIVIDAD Y VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFE/A SECCIÓN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	279	A-A2	24	11242	1	FUN/EAG/SG/ Técnica/o Medio de Gestión	- Tramitar procedimientos de comprobación limitada del Impuesto.
							- Elaborar propuestas de resolución sobre expedientes de concesión de exenciones, bonificaciones y demás beneficios fiscales.
							- Prestar una atención personalizada a grandes contribuyentes o con problemática específica.
							- Ejecutar las sentencias y resoluciones de los Tribunales de Justicia y los Económico-Administrativos y control de la cumplimentación de sus requerimientos en tiempo y forma.
							- Informar las peticiones de la Oficina del Justicia, Juzgados y Tribunales de Justicia.
							- Tramitar expedientes sobre devolución de ingresos indebidos.
							- Realizar las gestiones necesarias para la preparación y emisión de sucesivas facturaciones del impuesto.
							- Comunicar a la Web Municipal los cambios que afecten a la información ofrecida a la ciudadanía.
							- Tramitar procedimientos para la aplicación de reducciones en la cuota por obras en la vía pública.
							- Tramitar procedimientos para la regularización de las actividades de promoción inmobiliaria (metros vendidos).
							- Tramitar procedimientos de beneficios fiscales por creación de empleo.
							- Incorporar la documentación para la formación y tramitación del expediente de aprobación del Padrón o Matrícula anual.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	**COD. ESC**	**SUBESCALA**	**COD. SUB.**	**CLASE**	**COD. CLASE**
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP